



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
*Compromiso con la verdad*

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION DE CONTROL FISCAL**  
**INFORME FINAL**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 1 de 29

CGDC-D-01 No.

Valledupar, 2025

Doctor  
**JOSE MIGUEL GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Personero Municipal  
Becerril – Cesar

San Martín – Cesar **Asunto:** Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada - Cesar, vigencia -2024

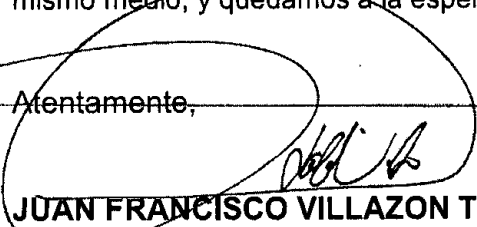
Respetuoso saludo:

Adjunto al presente el Informe Definitivo Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado abreviada - Cesar, vigencia -2024, emanado de la Dirección de Control Fiscal.


En virtud de lo anterior, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, deberá presentar un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el cual deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementar y de efectuar seguimiento a los indicadores de cumplimiento, y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en el Decreto 403 de 2020.

Agradecemos el compromiso de confirmar el recibido del mencionado documento por este mismo medio, y quedamos a la espera de sus buenos oficios.

Atentamente,

  
**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**  
Contralor General Departamento Del Cesar

Elaboro: Comisión auditora  
Reviso: Fredis Torres G. – Líder de la Auditoría  
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño – D.T Control Fiscal

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<p><b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR</b> <b>DIRECCION DE CONTROL FISCAL</b> <b>INFORME FINAL</b></p>	CF-AFGRA
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-2
		Página 2 de 29

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA**

**PERSONERIA MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR**

**VIGENCIA 2024**

**INFORME FINAL**

**Valledupar - Cesar**

Memorando de Asignación No 011  
03,2025

**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
*Compromiso con la verdad*

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL**

**CF-AFGRA**

**Versión 4.0, 2024**

**Referenciación**

**A/CI-2**

**Página 3 de 29**

Contralor General del Departamento del Cesar

**HELENE TATIANA GOMEZ MONSALVE**  
Contralor Auxiliar

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO**  
Supervisor

**FREDIS ENRIQUE TORRES GUETTE**  
Líder de auditoría

**WENDY PATRICIA AROCA MORON**  
Auditor

**YOMAIRA BOHORQUEZ ARAUJO**  
Auditor

**SAUL MARTINEZ ARREDONDO**  
Auditor

**TABLA DE CONTENIDO**



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 4 de 29

<b>1. OBJETIVO GENERAL</b> .....	6
<b>1.1. Objetivos específicos</b> .....	6
CARTA DE CONCLUSIONES .....	7
<b>2. HECHOS RELEVANTES</b> .....	7
<b>3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD</b> .....	8
<b>4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> .....	8
<b>5. PRONUNCIAMIENTOS</b> .....	9
<b>5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024</b> .....	9
<b>5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.</b> .....	17
<b>5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO</b> .....	18
<b>5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN CONTRACTUAL 2024</b> .....	19
<b>5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL</b> .....	19
<b>5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b> .....	20
<b>5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</b> .....	21
<b>5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.</b> .....	21
<b>6. DENUNCIAS FISCALES</b> .....	22
<b>7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</b> .....	23
<b>8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL</b> .....	23
<b>9. MUESTRAS DE AUDITORÍA</b> .....	24
<b>9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b> .....	24
<b>10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES</b> .....	24
<b>11. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b> .....	24
<b>11.1. MACROPROCESO FINANCIERO</b> .....	25
<b>11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS</b> .....	25



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
*Compromiso con la Verdad*

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL**

**CF-AFGRA**


**Versión 4.0, 2024**

**Referenciación**

**A/CI-2**

**Página 5 de 29**

<b>11.2.1.</b>	<b>PRESUPUESTO</b> .....	<b>25</b>
<b>11.2.2.</b>	<b>PLANEACIÓN Y RESULTADOS</b> .....	<b>25</b>
<b>11.2.3.</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> .....	<b>25</b>
<b>12.</b>	<b>RESUMEN DE HALLAZGOS</b> .....	<b>28</b>

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR</b> <b>DIRECCION DE CONTROL FISCAL</b> <b>INFORME FINAL</b>	CF-AFGRA
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-2
		Página 6 de 29

## 1. OBJETIVO GENERAL

### 1.1. Objetivos específicos

#### **Control financiero**

Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros o cifras financieras con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y la ausencia de errores materiales, ya sea por fraude o error.

#### **Control presupuestal**

Emitir una opinión sobre la gestión del presupuesto, evaluando el cumplimiento de los principios presupuestales y la normatividad aplicable al sujeto de control.

#### **Gestión**

Evaluar y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, teniendo en cuenta los principios y normas aplicables al sujeto de control.

Evaluar la gestión contractual mediante la aplicación de criterios que incluyan el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las deducciones legales, el objeto contractual, las labores de interventoría, el seguimiento y la liquidación de contratos.

Evaluar y emitir un concepto sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, el progreso de los compromisos asumidos y la eficacia de las acciones implementadas.

Emitir un pronunciamiento sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta, basado en la evaluación de los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información reportada.

Fenecer la cuenta fiscal consolidada.

Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i></p>	<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR</b> <b>DIRECCION DE CONTROL FISCAL</b> <b>INFORME FINAL</b>	<b>CF-AFGRA</b>
		<b>Versión 4.0, 2024</b>
		<b>Referenciación</b>
		<b>A/CI-2</b>
		Página 7 de 29

## CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor  
**JOSE MIGUEL GUTIERREZ ZAPATA**  
 Personero Municipal  
 Becerril – Cesar

Respetado Dr. Arias:


Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, La Contraloría General del Departamento del Cesar, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la Personería Municipal de Becerril-Cesar, para la vigencia 2024, los cuales comprenden la opinión financiera; el concepto de la gestión y resultados; el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno; concepto sobre el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento, si procede; y el concepto sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 017 del 30 de enero de 2020, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la Contraloría General del Departamento del Cesar para la vigencia 2024, adelantaremos Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, sobre la vigencia fiscal 2024, adoptado mediante resolución No. 00001 del 10 de enero de 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar realizó Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la Personería Municipal de Becerril-Cesar,.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Personería Municipal de Becerril-Cesar, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

### 2. HECHOS RELEVANTES

No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR</b> <b>DIRECCION DE CONTROL FISCAL</b> <b>INFORME FINAL</b>	CF-AFGRA
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-2
		Página 8 de 29

### 3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 002 del 10 de enero de 2024 la Personería Municipal de Becerril-Cesar, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### 4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
*Compromiso con la verdad*

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION DE CONTROL FISCAL**  
**INFORME FINAL**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 9 de 29

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

## 5. PRONUNCIAMIENTOS

### 5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha auditado los estados financieros de la Personería Municipal de Becerril-Cesar, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### Fundamento de la opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el

marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, **Limpia o Sin Salvedades**.

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

Estos informes se encuentran debidamente archivados y reposan en los papeles de trabajo que hacen parte integral de la auditoría.

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar, presenta el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

Tabla No. 1

<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL</b>			
<b>ESTADO DE SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO</b>			
<b>ANALISIS FINANCIERO</b>			
<b>Cifras en Miles de Pesos</b>			
ACTIVO	AÑO ACTUAL 2024	PASIVO	AÑO ACTUAL 2024
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>61.189</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>59.586</b>
		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>56.337</b>
<b>EFFECTIVO</b>	<b>42.888</b>	Adquisición de bienes y servicios nacionales	35
Caja	0	Recursos a Favor de terceros	56.077
Depositos en Instituciones Financieras	42.888	Descuentos de Nomina	31
Depositos en De Uso Restringido	0	Retención en la fuente e Impuesto de timbre	40
		Otras Cuentas por Pagar	154
<b>DEUDORES</b>	<b>18.303</b>		
Adm del Sistema de Seguridad en Salud	6.258	<b>OBLIGACIONES LABORALES SEG SOC ANT</b>	<b>3.249</b>
Transferencias por cobrar	822	Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo	3.249
Otras Cuentas Por Cobrar	11.223		
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>59.586</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.125</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>5.676</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>4.125</b>	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	<b>5.676</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina	15.000	Capital Fiscal	20.583
Equipo de Comunicación y Computación	10.000	Resultado del EjercicioS Anteriores	-12.502
Depreciación Acum de prop Pta y Equip	-20.875	Resultado del Ejercicio	-2.405
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65.314</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>65.262</b>
<i>FUENTE: Estado de Situación Financiera y Social Personería Municipal de Becerril Dic/24</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar registra Activos Corrientes por la suma de \$ 361.189 miles, los cuales se encuentran los Deposito en Instituciones Financieras, Deudores

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar registra en el grupo de Activos No Corrientes, con un valor de \$ 4.125 miles representados, Propiedad Planta y Equipos

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar, registra un Pasivo Corriente por la suma de \$ 59.586 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales de Seguridad Social.

El patrimonio de la La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar con un valor \$ 5.676 miles encuentra su mayor representación en el Capital Fiscal, seguido por el Resultados del Ejercicio, Resultado de Ejercicios Anteriores Adverso, entre los más representativos.

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 de 2024, presentan de la siguiente manera:

Ingresos Totales por un valor de \$ 194.664 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de las Traslferencias como se explica en la siguiente tabla

Tabla No. 2

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>194.664</b>
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	194.664	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Personeria Municipal de Becerril Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar</i>		

Los Gastos Totales registran un valor de \$ 197.069 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de los Gastos de Administración, Depreciación Acumulada y Otros Gastos, como se explica en la siguiente tabla:

Tabla No. 3

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>197.068</b>
DE ADMINISTRACION	194.139	
DETERIORO, DEPREC, AMORT Y PROVISIONES	1.833	
OTROS GASTOS	1.096	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-2.404</b>	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Personeria Municipal de Becerril Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar</i>		

Para un Resultado del Ejercicio Adverso de \$ -2.404 miles.

Como principal análisis podemos concluir que La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar, evidencia que los pasivos corrientes son menores que los activos corrientes, significa que las deudas a corto plazo son menores que los recursos que dispone la entidad para hacerles frente, lo cual es una fortaleza. Como lo muestra el resultado del índice de Liquidez donde arrojo un resultado de 1,03

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar posee Para el manejo de los dineros, se reportan 1 cuenta bancaria, entre corrientes y de ahorro, cuyos saldos a 31 de Diciembre de 2024 la suma de Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Ocho Pesos Mcte \$ 42.866.508,00, Este valor al Confrontarlo con reportado en el formato F01 de las cuentas contables CUENTA CORRIENTE, CUENTA DE AHORRO, OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, se evidencio que se están realizando las conciliaciones respectivas en los tiempos establecidos sobre los cuales se deben iniciar las acciones necesarias para depurar los saldos presentados para así determinar si esos saldos pertenecen al municipio o son dineros que deben ser devueltos al Tesoro Nacional respectivamente:

Tabla No. 4

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Debito	(D) Notas Credito	(D) Saldo Inicial Del Periodo Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
bogota	5991622344	corriente	transferenci	38.253.223,00	194.777.884,00	189.068.681,00	1.095.918,00	0,00	42.866.508,00	42.866.508,00
									42.866.508,00	

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público.

### Pólizas de Seguro contra incendios y delitos contra la Administración.

En el formato F04 se rindió la relación de 1 Pólizas de Seguro tomadas por La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar para cubrir la suma de Tres Millones de Pesos Mcte (\$3.000.000,00), vigentes durante el 2024, las cuales fueron verificadas en la visita de campo y se encuentran activas y hasta la fecha no se ha producido incidentes que lamentar en las edificaciones y en lo referente a los delitos contra la administración, las pólizas son tomadas en forma Nominal del cargo que desempeñan al interior de la entidad.

Tabla No. 5

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Dependencia	(C) Cargo	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
EQUIDAD SEGUROS	AA057855	29/12/2022	31/12/2023	DELITOS CON	PERSONERO	PERSONERIA	PERSONERO	ANDRES ALF	AMPARO BA	3.000.000,00
									3.000.000,00	



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 13 de 29

**Concepto Control Interno Contable**

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2015, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4.45 Consolidado en la cuenta de la Alcaldía Municipal de Becerril en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada,

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida.

Tabla No. 6

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS ABREVIADA VIGENCIA 2024	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificación	4,65
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE
FUENTE: Eval del Control Int Contable Alcaldía Municipal de Becerril Dic. 31 asociada a la Personería ELABORÓ: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar	

**En Gestión Financiera**

Tabla No. 7

Periodo Auditado:	2024	Sujeto de Control auditado:	Personería Municipal de Becerril
Periodo PVCF:	2025	Fecha de Realización:	2025-03-18

**FACTOR: GESTIÓN FINANCIERA**

VARIABLE		PONDERACION	CONSOLIDACION GESTIÓN FINANCIERA	
			CALIFICACION	
			85.9%	79.8%
			EFICACIA	EFICIENCIA
Indicadores Financieros		40%	34.4%	31.9%
Deuda Pública		20%		
Inversiones Accionarias		30%		
Inversiones Financieras en títulos Valores		10%		
CALIFICACION FACTOR	DEL	100%	EFICAZ	82.8%

La opinión que se emite es **Razonable** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva así:



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION DE CONTROL FISCAL**  
**INFORME FINAL**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 14 de 29

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.

Los indicadores utilizados por La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar en la vigencia 2024, fueron de Liquidez, Solvencia, Capital de Trabajo, Solidez de Endeudamiento, Independencia Financiera, Endeudamiento y Apalancamiento Financiero. Concentración de Endeudamiento:

Tabla No. 8

PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL INDICADORES FINANCIEROS CONCORTE A DICIEMBRE DE 2023				
Liquidez	Activo Corriente	61.189		
	Pasivo Corriente	59.586	1,03	
Solvencia	Activo Total	65.314		
	Pasivo Total	59.586	1,10	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	61.189	59.586	1.603
Solidez de Endeudamiento	Pasivo Total		59.586	
	Activo Total		65.314	91,23
Independencia Financiera	Patrimonio	5.676		
	Activo Total	65.314	0,09	
Apalancamiento	Pasivo Total	59.586		
	Patrimonio	5.676	1049,79%	
Concentracion de Endeudamiento	Pasivo Corriente	59.586		
	Pasivo Total	59.586	100,00	

PUENTE: Estados Financieros Personería Municipal de Becerril Dic/24

ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar

Si bien es cierto que cada uno de los resultados registra las interpretaciones de cada uno de los indicadores mencionados, no es menos cierto que estos deben tener mayores comentarios.

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público.

Tabla No. 9

GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	

**PRESUPUESTO**

La opinión que se emite es **eficiente** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

Para todos los efectos administrativos y fiscales, **La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar**, para el año 2024 y en concordancia con la las Ley 100 de 1993 y el Decreto 111 de 1996:

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y por el Artículo 1 del Decreto 010 del 28 de Noviembre de 2023, aprobado en forma conjunta con la Alcaldía Municipal de Becerril, el cual fue aprobado inicialmente por valor de **\$ 200.100.000**

Los componentes principales del presupuesto definitivo de ingresos se muestran en la siguiente tabla:

### Ejecución de Ingresos

Tabla No. 10

<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL</b> <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024</b> <b>EN MILES DE PESOS</b>			
CONCEPTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES MUNICIPALES	200.100	194.663	97,28
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>200.100</b>	<b>194.663</b>	<b>97,28</b>
<i>FUENTE: Ejecuciones de Ingresos personería de Becerril a Diciembre de 2024</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

De la tabla anterior se infiere que porcentualmente la participación de cada renta en el presupuesto se dio, en lo que respecta a porcentajes de la siguiente manera:

- ✓ Transferencias y Subvenciones con el 97,28%

Los porcentajes definidos en la participación de cada renta permiten afirmar que la ESE obtiene los recursos para su funcionamiento, cantidad insuficiente para cubrir sus gastos de Funcionamiento, y llevar a cabo la prestación del social como es la atención a la población pobre y vulnerable del municipio.

Los ingresos propios de mayor participación fueron los que se muestran en la situación real de la venta de Servicios de Salud (ICLD) que genera el Instituto, como se mencionó con anterioridad son insuficientes para cubrir los gastos de funcionamiento, quedando poco margen para la inversión, los cuales nos arrojan un Presupuesto Global La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar en la suma de \$ 200.100.000 para la vigencia 2024.

Los gastos determinados por componente fueron de la siguiente manera:

Tabla No. 11

<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL</b> <b>PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024</b> <b>EN MILES DE PESOS</b>			
CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO	% DE COMPROMISO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200.100	194.663	97,28
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>200.100</b>	<b>194.663</b>	<b>97,28</b>
<i>FUENTE: Ejecuciones de Gastos personería de Becerril a Diciembre de 2024</i>			
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>			

La ejecución que se muestra es eficiente, situación que vista de esta manera contribuyó a prestar servicios de atención primaria en cultura y deporte a la comunidad, cumpliendo con las expectativas derivadas de los compromisos asumidos por la administración con ocasión de la responsabilidad otorgada por la junta directiva, los recursos disponibles fueron utilizados para el fin dispuesto el cual dispone atender las necesidades que padecen los sectores más deprimidos en salud.

Los gastos de funcionamiento del municipio durante el período auditado tuvieron el siguiente comportamiento: Los Gastos de Personal con relación a los de funcionamiento tienen una participación del 97,28% en el total ejecutado, de este hacen parte los servicios personales asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina (sector público y privado) y los aportes parafiscales); los Gastos Generales compuestos por la adquisición de bienes y de servicios, las Transferencias Corrientes entre otras

No Se constituyeron Cuentas por Pagar.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo

- ✓ Traslados: Por valor de \$ 9.152.957,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 4,57% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

Modificaciones al Presupuesto de Gastos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo

- ✓ Traslados: Por valor de \$ 9.152.957,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 4,57% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

El presupuesto de la Personería Municipal de Becerril - Cesar se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera Eficiente.

Tabla No. 12

PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

## 5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Para todos los efectos administrativos y fiscales, **La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar**, para el año 2024 y en concordancia con la las Ley 100 de 1993 y el Decreto 111 de 1996:

La Personería Municipal de Becerril de Becerril - Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2023, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y por el Artículo 1 del Decreto 010 del 28 de Noviembre de 2023, aprobado en forma conjunta con la Alcaldía Municipal de Becerril, el cual fue aprobado inicialmente por valor de **\$ 200.100.000.00**

La Contraloría General del Departamento del Cesar, emite Concepto sobre el Macro proceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Tabla No. 13

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados

Razonable	Favorable	Razonable
-----------	-----------	-----------

### 5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

#### Fundamento del Concepto

La opinión que se emite es **Razonable** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

El presupuesto de al Personería Municipal de Becerril-Cesar se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera Eficiente.

La Contraloría General del Departamento del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General del Departamento del Cesar es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del

Departamento del Cesar ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General del Departamento del Cesar considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

**Concepto (Razonable, con salvedades, no razonable, o abstención)**

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor determinará el tipo de Concepto a emitir sobre el presupuesto que podrá ser una de las opciones que se presentan a continuación:

Tabla No. 14

PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	<b>Razonable</b>
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

**Concepto “Razonable”.** En opinión de la Contraloría General del Departamento del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

**5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN CONTRACTUAL 2024**

La Contraloría General del Departamento del Cesar, emite concepto sobre la gestión contractual, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

**Fundamento del concepto**

**Favorable.** La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión contractual de la Personería Municipal de Becerril-Cesar, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo o plan estratégico (según aplique) como se describe a continuación:

Tabla No. 15

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99%	<b>Favorable</b>
-------------------------	------------------------	-----	-----	------------------

**5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL**

La Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Personería Municipal de Becerril-Cesar,

para la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera del 35% (limpia) y el Concepto de Gestión y Resultados 65% (razonable), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 16

Sujeto de Control auditado:	Personería Municipal de Becerril	Periodo auditado:	2024
Fecha realización:	2025-03-18	Periodo PVCF:	2025
Fecha Rvisión:	2025-03-19	Refrenciación:	A/CE-10

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	65%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	

TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	100%	FENECE
-----------------	------	---------	------	--------

#### 5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, La Contraloría General del Departamento del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente.

Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.2, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 17

TABLA DE RESULTADOS					
MACROPROCESO		CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1.83	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	<b>1.2</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	1.50	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
TOTAL	1.67	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	EFICIENTE

### 5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General del Departamento del Cesar, comprende un (01) hallazgos, al cual se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Personería Municipal de Becerril-Cesar, **Cumple** de acuerdo a la calificación de **80.00**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla No. 18

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0.0	0.20	0.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>80.00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

### 5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La Personería Municipal de Becerril-Cesar, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Cesar, a través de la Resolución N° Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 000377 de 2010, por medio de la cual se prescribe la forma, término y alcance de la rendición de cuenta por parte de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar y según el procedimiento establecido por este Órgano de Control, se hizo la revisión y posterior verificación de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, rendida el 28 de febrero de 2025, **ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR) PERSONERIA MUNICIPAL DE BECERRIL Contenido del Expediente No. 000128 ; 2025.02.25 17:40:16.**

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de **96.2/100** puntos, observándose que el concepto a emitir es **Favorable**, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo

establecido para ello, el día 28 de febrero de 2025, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 19

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.6	30%	27.48
Calidad (veracidad)	97.9	60%	58.74
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>96.2</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

En lo referente a la suficiencia y calidad de los procesos misionales, la información presentada y verificada en el trabajo de campo presenta debilidades en el cargue de información de ciertos aspectos en los contratos como lo es en documentos y actos administrativos de la parte contractual, contractual y pos contractual.

En cuanto a la información financiera y presupuestal, la Personería Municipal de Becerril-Cesar de forma oportuna, dio cumplimiento a los términos establecido, con respecto a la calidad de la información, se evidencio que la entidad, cumplió con la información rendida en cada uno de los formatos en cuanto a calidad y cumplimiento, presentando coherencia con los estados financiero.

Tabla No. 20

[F01 AGR]:	FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
[F03 CDN]:	FORMATO 3. Movimiento De Bancos
[F04 AGR]:	FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento
[F05A AGR]:	FORMATO 5A. Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas
[F05B AGR]:	FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario
[F06 AGR]:	FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
[F07 CGDC]:	Ejecución Presupuestal de Gastos
[F07A CDN]:	FORMATO 7A. Relación de Compromisos
[F07B CGDC]:	FORMATO F07B. Relación de Pagos
[F07B1 CGDC]:	FORMATO F07B1. Relación de Pagos sin afectación pptal.
[F08A AGR]:	FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
[F08B AGR]:	FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
[F09 AGR]:	FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
[F11 CGDC]:	FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar

## 6. DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR  
DIRECCION DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 23 de 29

## 7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un plan de mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría General del Departamento del Cesar, dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar doce (12) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

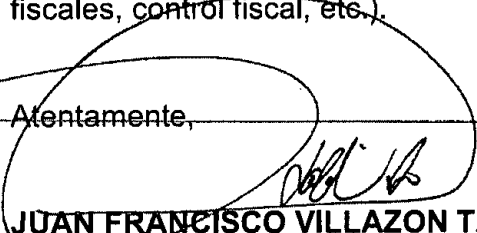
Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 000375 del 15 de junio de 2010. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento.
- En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

## 8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No hallaron beneficios cuantitativos ni cualitativos en el desarrollo de la presente auditoria que se ha derivaran de Observaciones, Hallazgos, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal, etc.).

Atentamente,

  
**JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR**  
Contralor General Departamento Del Cesar

Elaboro: Comisión auditora  
Revisó: Fredis Torres G. – Líder de la Auditoria  
Aprobó: Carlos Luis Cassiani Niño – D.T Control Fiscal

## 9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

### 9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Personería Municipal de Becerril suscribió un total de (8) contratos por un valor de (\$ 111.993.000.00), durante la vigencia auditada, registrado en el SIA OBSERVA y SECOP I con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se seleccionó una muestra de (8) contratos, que representa el 100% de la ejecución de los recursos.

En la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, enfocándose en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se revisó que los estudios previos cumplieran con los requisitos legales, incluyendo los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, calidades exigidas y la justificación del valor del contrato, entre otros. A continuación, se presenta la contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

Tabla No. 21

Tipos de contratos	Muestra	No.	Valor	**%NCSM	**%VCSM
Prestación de servicio profesionales	5	5	90.770.000	100%	100%
Suministro	3	3	21.223.000	100%	100%
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>111.993.000</b>		

Total suscritos		8	111.993.000	100%	100%
**%NCSM=participación del segmento en el número de contratos seleccionados como muestra					
**%VCSM = participación del segmento en sobre el valor total del contrato seleccionados como muestra					

## 10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada a la vigencia 2024.

## 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (02) hallazgos con connotaciones administrativas, (00) Disciplinaria, (00) sancionatorio, como se relacionan a continuación:

Tabla No. 22

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	02	
2. Disciplinarios	00	
3. Penales	00	
4. Fiscales	00	00
5. Sancionatorios	00	

### 11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

### 11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL RESULTADOS

#### 11.2.1. PRESUPUESTO

#### 11.2.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS


#### 11.2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

#### Hallazgo N° 1 – Debilidades para la identificación de riesgos y controles

**Condición:** Mediante el Decreto 1537 de 2001, estableció una serie de elementos técnicos requeridos para el desarrollo adecuado y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades y organismos de la Administración Pública, uno de ellos es la “Administración del Riesgo”, considerando que la identificación y análisis del riesgo entrega información suficiente y objetiva que les permitirá aumentar la probabilidad de alcanzar sus objetivos institucionales.

Así mismo a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, en el que la “Administración del Riesgo” se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y en el Anexo Técnico como “el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos”.

Después de evaluar los aspectos normativos aplicables, y considerando la naturaleza de la entidad, se puede concluir que la entidad no ha implementado las acciones necesarias para establecer una metodología clara, precisa y coherente

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR</b> <b>DIRECCION DE CONTROL FISCAL</b> <b>INFORME FINAL</b>	<b>CF-AFGRA</b>
		<b>Versión 4.0, 2024</b>
		<b>Referenciación</b>
		<b>A/CI-2</b>
		Página 26 de 29

que permita identificar y gestionar de manera adecuada los riesgos asociados y derivados de los procesos contractuales de la entidad.

**Criterios:** Ley 87 de 1993.

**Causas:** Debilidades en la gestión institucional acorde a su la naturaleza, desconocimiento de la estructura y obligaciones de las instituciones del estado.

**Efectos:** mitigación inadecuada de los riesgos, lo que aumenta la probabilidad de que ocurran eventos adversos, incumplimiento de normativas, pérdida de confiabilidad y reputación, así como posibles sanciones legales o financieras.

Connotación **Administrativa**.

### **Respuesta de la Entidad**

La entidad no desvirtuó lo expuesto por el grupo auditor con respecto a esta Observación.

### **Análisis de respuesta**

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

### **Hallazgo: No. 2 (ley de Archivo)**


**Condición:** La entidad no archiva en las carpetas que exige la ley, no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación, los contratos se archivan juntos con los comprobantes de egresos. No existen controles efectivos para el recibo de la información, con el fin de verificar que la documentación allegada al expediente de la carpeta del contrato sea pertinente y que cumpla con los requisitos procedimentales y con los principios generales establecidos en la ley de archivo.

**Criterio:** artículo del 11 al 20 en la ley 594 del 2000.

**Causa:** Falta de implementación de un Proceso para la gestión documental

**Efecto:** La entidad se expone a la pérdida de documentación, esta observación es de tipo **Administrativo**.

### **Respuesta de la Entidad**

 <p>Contraloría General del Departamento del Cesar Compromiso con la verdad</p>	<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR</b> <b>DIRECCION DE CONTROL FISCAL</b> <b>INFORME FINAL</b>	<b>CF-AFGRA</b>
		<b>Versión 4.0, 2024</b>
		<b>Referenciación</b>
		<b>A/CI-2</b>
		Página 27 de 29

La entidad no desvirtuó lo expuesto por el grupo auditor con respecto a esta Observación.

**Análisis de respuesta**

Se mantiene la observación y se constituye en hallazgo **Administrativo**.

## 12. RESUMEN DE HALLAZGOS

**Personería Municipio de Becerril-Cesar**

### AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

#### VIGENCIA AUDITADA 2024

**ADTIVO: Administrativo DISC: Disciplinario FISCAL: Fiscal PENAL: Penal**

**SANC: Sancionatorio**

Tabla No. 23

N°	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	<p><b>Condición:</b> Mediante el Decreto 1537 de 2001, estableció una serie de elementos técnicos requeridos para el desarrollo adecuado y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades y organismos de la Administración Pública, uno de ellos es la "Administración del Riesgo", considerando que la identificación y análisis del riesgo entrega información suficiente y objetiva que les permitirá aumentar la probabilidad de alcanzar sus objetivos institucionales.</p> <p>Así mismo a través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para todas las entidades del Estado, en el que la "Administración del Riesgo" se define como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico y en el Anexo Técnico como "el conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos".</p> <p>Después de evaluar los aspectos normativos aplicables, y considerando la naturaleza de la entidad, se puede concluir que la entidad no ha implementado las acciones necesarias para establecer una metodología clara, precisa y coherente que permita identificar y gestionar de manera adecuada los riesgos asociados y derivados de los procesos contractuales de la entidad.</p>	X				
2	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Condición:</b> La entidad no archiva en las carpetas que exige la ley, no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación, los contratos se archivan juntos con los comprobantes de egresos. No existen controles efectivos para el recibo de la información, con el fin de verificar que la documentación allegada al expediente de la carpeta del contrato sea pertinente y que cumpla con los requisitos procedimentales y</li> </ul>	X				



Contraloría General del  
Departamento del Cesar  
*Compromiso con la verdad*

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**  
**DIRECCION DE CONTROL FISCAL**  
**INFORME FINAL**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-2

Página 29 de 29

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
	con los principios generales establecidos en la ley de archivo					
	<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>0 (\$00)</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

